

Recas de 6.000 pesetas		Recas de 6.000 pesetas	
Madrid-Aicará	8	Distrito Universitario de Sevilla	
Segovia	4	Diócesis de:	
Sigüenza	4	Badajoz	4
Seminario Teológico Hispanoamericano	2	Córdoba	4
Distrito Universitario de Murcia		Huelva	2
Diócesis de:		Sevilla	5
Cartagena	5	Distrito Universitario de Valencia	
Albacete	2	Diócesis de:	
Distrito Universitario de Oviedo		Orihuela	3
Diócesis de:		Segorbe	1
Astorga	5	Valencia	6
León	6	Distrito Universitario de Valladolid	
Oviedo	4	Diócesis de:	
Distrito Universitario de Salamanca		Bilbao	5
Diócesis de:		Burgos	6
Avila	3	Palencia	5
Coria	3	San Sebastián	6
Ciudad Rodrigo	2	Santander	6
Plasencia	3	Valladolid	4
Salamanca	4	Vitoria	4
Zamora	4	U. P. de Comillas ...	12
Distrito Universitario de Santiago		Distrito Universitario de Zaragoza	
Diócesis de:		Diócesis de:	
Mondofiedo	4	Barbastro	1
Orense	6	Calahorra-Calzada...	4
Santiago	13	Huesca	2
Túy	2	Jaca	2
Lugo	7	Osma	2
		Pamplona	8
		Tarazona	1
		Albarracín-Teruel ...	2
		Zaragoza	4

traslado al monte, con el objeto de tomar los datos necesarios sobre el terreno, se levante el acta previa a la ocupación del mismo.
Igualmente se advierte a los propietarios afectados por la ocupación que podrán acudir a este acto acompañados de un Perito, y tendrán derecho a requerir, a su costa, la presencia de un Notario.
Burgos, 2 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe regional.—3.479.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos afirmados de San Lorenzo de Agrón (La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrato de las obras de «Red de caminos afirmados de San Lorenzo de Agrón (La Coruña)».
El presupuesto de ejecución de las obras asciende a novecientas ochenta mil ochocientos dieciocho pesetas con veintiséis céntimos (908.818,26 pesetas).
El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, en Madrid (calle de Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, número 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 8 de septiembre de 1961, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.
Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de dieciocho mil ciento setenta y seis pesetas con treinta y seis céntimos (18.176,36 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 4 de septiembre de 1961.
Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de, (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.—(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 29 de julio de 1961.—El Director, Ramón Beneyto. 3.184.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Jefatura Regional de Castilla la Vieja del Patrimonio Forestal del Estado por la que se señalan lugar, día y hora para la ocupación del monte que se cita.

Declarada por Decreto 1720/1960, de 7 de septiembre, la utilidad pública y necesidad y urgencia de la ocupación, a efectos de su repoblación forestal, del monte «Baldíos Comunidad de Celada», de la provincia de Burgos, se señalado por esta Jefatura Regional, a los efectos del artículo número 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, la fecha del 18 de septiembre del año actual y hora de las diez de la mañana, para practicar el levantamiento del acta previa a la ocupación del monte arriba citado, y cuyos demás datos se describen a continuación:

- Término municipal: Alfoz de Bricia.
- Denominación del monte: «Baldíos Comunidad de Celada».
- Pertenencia: Montejo de Bricia.
- Superficie a ocupar: Doscientas treinta y cinco hectáreas.
- Límites: N., Jurisdicción de Villamediana y Quintanilla San Román ;S., Jurisdicción de Montejo de Bricia y provincia de Santander; E., provincia de Santander y Jurisdicción de Quintanilla San Román, y O., Jurisdicción de Arnedo.

Por el presente se notifica a los propietarios y demás titulares de los Derechos reales afectados, inscritos en los Registros Públicos, para que acudan en el día y hora señalados a las oficinas del Ayuntamiento de Alfoz de Bricia, a fin de que, previo

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos de Villapadierna (León)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón cuatrocientas ochenta y cuatro mil quinientas treinta y cuatro pesetas con ochenta céntimos (1.484.534,80 pesetas).
El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, en Madrid (calle de Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en León (Juan de Badajoz, número 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 8 de septiembre de 1961, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.
Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber cons-